

Por lo antes expuesto y fundado, la Comisión de Fiscalización emite el siguiente:

## **A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se deja sin efectos el acuerdo de la Comisión de Fiscalización, de fecha dieciséis de agosto de dos mil cinco, por el que se aprueba requerir a los partidos políticos la presentación de informes detallados respecto del origen, destino y monto de los recursos aplicados para el proselitismo de cada aspirante a contender y cada contendiente en los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular para el proceso electoral local de dos mil seis, independientemente de que su propaganda ostente o no algún emblema partidario.

**SEGUNDO.** Se solicita al Secretario Ejecutivo y a la Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral del Instituto, para que previa verificación de la suficiencia presupuestal y de conformidad con la normatividad y procedimientos administrativos aplicables, lleve a cabo las acciones señaladas en el considerando 9 de este acuerdo.

**TERCERO.** Comuníquese el contenido del presente acuerdo al Secretario Ejecutivo para los efectos legales procedentes y solicítese la publicación de los puntos de acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en la página de internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**CUARTO.-** Se solicita al Secretario Ejecutivo, que notifique, por oficio, el presente acuerdo a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas,

al Director Ejecutivo de Administración y Servicio Profesional Electoral, para su cumplimiento; y se fije en los estrados del Instituto para su publicidad por setenta y dos horas.

**QUINTO:** Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Así, lo aprobaron por unanimidad de votos los CC. Consejeros Electorales que integran la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el veintisiete de enero de dos mil seis.

C. E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. E. CARLA ASTRID HUMPHREY  
JORDAN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

C. E. YOLANDA COLUMBA LEÓN  
MANRÍQUEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN